



C I R C U L A R CSJNSC22-407

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: “PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL No.2022-0328 DE BLANCA VARGAS GÓMEZ CC.39.704.832”

Respetados funcionarios,

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, mediante providencia del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), dentro del proceso No 2022-00328, de la señora BLANCA VARGAS GÓMEZ CC.39.704.832, admitió La Reorganización Empresarial.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bogotá, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA
Presidente (E)

Circular Hoja No. 2

ARGP/SMFO